

## SECCIÓN QUINTA

Núm. 5177

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

#### DIRECCIÓN TÉCNICA

*ANUNCIO relativo a información pública del «proyecto línea aérea de alta tensión 45 kV para suministro eléctrico a la estación de bombeo del regadío de Fuentes de Ebro (Zaragoza), clave 09.250-0164/2111», así como la relación detallada de los bienes y derechos afectados.*

«Las elevaciones del Ebro a los regadíos infradotados de la margen derecha del Ebro, tramo Zaragoza-Fayón. Elevación de Fuentes de Ebro» fueron declaradas de interés general del Estado mediante Real Decreto Ley 9/1998, de 8 de Agosto.

Con fecha 9 de mayo de 2023 ha sido autorizada por la Dirección General del Agua, la incoación del expediente de información pública del proyecto del epígrafe redactado y promovido por la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES) en lo relativo a la relación de bienes y derechos afectados.

Las obras consisten en la ejecución de los elementos necesarios para proceder a la instalación de una línea aérea de alta tensión 45 kV para suministro eléctrico a la estación de bombeo del regadío de Fuentes de Ebro (Zaragoza) desde la subestación homónima. Esta actuación permite el riego a la demanda de una superficie de 1.846 hectáreas mediante una elevación desde el río Ebro.

Todas las obras objeto del presente proyecto, como indica su propio título, afectan al término municipal de Fuentes de Ebro, provincia de Zaragoza, iniciándose con una línea subterránea de 441 metros de longitud que se origina en la SET PI FUENTES. Desde este punto discurre en paralelo a la línea ferroviaria del AVE y cruza esta a través de una hinca iniciándose el tramo aéreo de 4.254 metros mediante 22 vanos y un total de 32 apoyos metálicos en celosía de distintas características.

La relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados para la ejecución de las obras se recoge en el anejo número 14 del proyecto.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y artículos 17 y 18 del Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se somete a información pública, durante un plazo de quince días la relación detallada de bienes y derechos aneja cuya expropiación se considera necesaria del Proyecto de línea aérea de alta tensión 45 kV para suministro eléctrico a la estación de bombeo del regadío de Fuentes de Ebro (Zaragoza), clave 09.250-0164/2111, todo ello a efecto de que puedan formularse las alegaciones previstas en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Esta nota anuncio se publicará en el *Boletín Oficial del Estado* y en el BOPZ. A efectos de plazo, se considerará la fecha de la última de las publicaciones. Se podrá consultar este anejo en la página web de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en la siguiente dirección de internet: [www.chebro.es/anuncios](http://www.chebro.es/anuncios) así como en el Ayuntamiento de Fuentes de Ebro.

Todas las entidades y particulares interesados podrán dirigir a la Confederación Hidrográfica del Ebro mediante escrito y dentro del plazo de información pública, las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes, haciendo constar el nombre, apellidos, documento nacional de identidad, domicilio y localidad del reclamante. Cuando se remita en nombre de una entidad (Ayuntamiento, Comunidad, Asociación, etc.), deberá acreditarse documentalmente el cargo o representación de quien encabeza.

Zaragoza, 3 de julio de 2023. — El director técnico, Francisco José Hijós Bitrián.